



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE ASESOR LINGÜÍSTICO-FUERA DE CONVENIO, PARA IMPARTIR EL CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL BRITISH COUNCIL, EN CENTROS PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CEUTA Y MELILLA PARA EL CURSO 2020/2021, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, el tribunal adoptó los siguientes acuerdos en la reunión celebrada el día 14 de octubre de 2020:

Primero.- Hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Dicha relación figura en el Anexo I.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Las alegaciones se dirigirán a la sede del Tribunal en la Subdirección General de Ordenación Académica, c/ Los Madrazo, nº 15, CP 28014, Madrid, por cualquiera de los medios previstos en la convocatoria.

Segundo.- Hacer públicas las instrucciones referidas a la entrevista correspondiente a la fase de oposición. Dichas instrucciones aparecen recogidas en el Anexo II.

Madrid, 15 de octubre de 2020

La Presidenta suplente del Tribunal,

Fdo. Patricia Regalado Martínez

